

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	405	
Fecha	2018/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Control Interno Contable: El área Jurídica reportó al área de Contabilidad provisión respecto al proceso 27001333100220090082600 por \$3.000.000, pese a que las sentencias de primera y segunda instancia negaron el incentivo económico previsto en el artículo 39 de la Ley 472 de 2998 solicitado como pretensión.	Lo anterior, debido a falta de monitoreo, seguimiento y control. Tal situación genera registros inadecuados y no ajustados a la realidad económica del ICETEX.	En el mes de abril de 2018 se retiró el citado proceso jurídico del informe enviado a la Vicepresidencia Financiera el 4 de mayo de 2018.	Mesa de trabajo del 16 de abril de 2018 documentada mediante acta.	Acta	1	2018/04/01	2018/05/31	9	100	
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO	Interfaces Acuerdos. Net-C&CTEX: Se evidenció que los pagos que realiza el beneficiario conforme al Acuerdo de Pago, registrados en C&CTEX no se aplican en su totalidad al saldo a capital, si no que se distribuye entre capital e intereses.	Lo anterior, debido a que el aplicativo C&CTEX no está parametrizado para identificar cuando se recibe un recaudo por concepto de Acuerdos de Pago, el cual corresponde únicamente a saldo a capital y no a intereses, de conformidad con la normativa vigente. Situación que genera inadecuada interpretación de la información que se reporta en C&CTEX.	Implementación CORE Bancario - Sistema de Administración de Cobranza	Conciliaciones de información sobre casos reportados desde Cobranzas.	Conciliaciones	4	2018/08/31	2018/12/31	17	0	

		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		<p>Reporte de Información EKOGUI - F9: Analizada la relación de procesos judiciales en contra de ICETEX, se evidenció que el sistema Ekogui, reporta provisión a procesos calificados con riesgo de pérdida bajo o medio bajo, donde se evidencian (43) con pretensiones iniciales por \$12.200.327.620, calificados con riesgo de pérdida bajo o medio bajo y están provisionados en \$10.758.429.205.</p>	<p>Lo anterior, evidencia falta de control y seguimiento a la información que se registra en el Ekogui como fuente oficial y que es transmitida a las demás entidades del estado, entre ellas la CGR. Lo que conlleva a que los usuarios de la información tengan una interpretación errónea sobre la probabilidad del riesgo de pérdida de los procesos y su realidad económica.</p>	<p>Acto administrativo mediante el cual se adopta como política la resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 de la ANDJE.</p>	Proyectar Acto Administrativo.	Acto Administrativo	1	2018/05/17	2018/12/15	30	50	
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO		<p>Intereses por Liquidar y Cobrar (IP). Analizadas las bases de datos de las novedades de reintegros aplicados por el área de cartera y registradas en contabilidad (2012 a 2016) de los recursos girados por ICETEX a las IES, se evidenció que ICETEX no realiza el cobro por concepto de los intereses que se generan por el reintegro inoportuno de los recursos no utilizados por los beneficiarios</p>	<p>Lo anterior debido a la falta de control y seguimiento por parte del ICETEX, evidenciándose una gestión ineficiente. Como resultado del seguimiento y verificación realizada, se concluye que las acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento no fueron efectivas, toda vez que el ICETEX no adelantó las gestiones de cobro de intereses a las IES por los reintegros de los recursos girados.</p>	<p>Se efectuarán comunicaciones con las IES, con el propósito de proveer información veraz y oportuna de los desembolsos a fin que las IES identifiquen los reintegros a su cargo; toda vez que compete a las IES la detección de los saldos a favor del ICETEX, según lo establecido en los convenios. Concepto DAJ-2200-2017012322 del 12 de septiembre de 2017.</p>	<p>Mensualmente se remitirá a las IES, en medio físico o electrónico reporte de los desembolsos en firme, a efectos de proveer información para la toma de decisiones por parte de las IES, en el marco del procedimiento de conciliaciones.</p>	Comunicaciones en medio físico o electrónico mensuales enviadas a las IES.	6	2018/06/30	2018/12/31	26	0	